

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 11 de noviembre de 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha once de noviembre de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 407V-2022-CFIPA**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Proveído N°01233V-2022-DFIPA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 12 de octubre del 2022, el cual adjunta el Oficio N°007-2022-INCUBEEMPRESA del Jefe de la Oficina del Centro de Incubadores Empresariales de la FIPA Mag. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, quien remite el Proyecto Curso Taller II: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES", dirigido a los estudiantes del Pregrado de la FIPA, con la finalidad de continuar con las capacitaciones (virtuales).

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 52° de la Ley Universitaria N° 30220 indica que la universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, aprobada con Resolución N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, en el Art. 205° literal d) Órganos de Apoyo Académico y literal d, punto 8 establece que el Centro de Incubadoras Empresariales es un órgano de apoyo académico; y, en el Art. 260° establece que el Centro de Incubadoras Empresariales tiene como función general promover y orientar a los estudiantes para que sean generadores de creación de nuevas empresas;

Que, el Art.46°, 46.4, literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Centro de Incubadoras Empresariales es órgano de apoyo académico;

Que, el Art.289°, 289.1° del precitado Estatuto, establece que son derechos de los estudiantes el recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; en el Art. 289.24° establece que los estudiantes deben recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, utilizar las instalaciones de la Universidad y otras facilidades que se requieran para el emprendimiento empresarial, tecnológico y social;

Que, con Resolución N° 013V-2022-DFIPA de fecha 07 de enero de 2022, se designó, al docente Asociado a Dedicación Exclusiva Mag. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ, como JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE INCUBADORES EMPRESARIALES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Estando a los documentos del visto y lo contemplado, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 176° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el **PROYECTO CURSO TALLER II: "GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES"**, organizada por la Jefatura del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, el cual se anexa como parte de la presente Resolución.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución a la Señora Rectora de la Universidad Nacional del Callao para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, VRA, DIGA, OPLA, OCI, ASESORÍA JURÍDICA, EPIA, EPIP, DAIA, DAIP, POSGRADO, OTIC-FIPA, egresados, Tercio Estudiantil e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Fdo. Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA – Decano ( e )**

**Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico**

**Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIPA**

**PROYECTO CURSO TALLER II: GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS  
EMPRESARIALES**

La idea de negocio es, a la hora de emprender, el punto de partida, la base sobre la que se construirá el conjunto del proyecto empresarial. La idea de negocio conformará el cimiento de la nueva organización y, por ese motivo, debe ser una iniciativa sólida, meditada y correctamente analizada de antemano.

**Objetivo:**

- Motivar a nuestros alumnos hacia el emprendimiento a través de la generación de ideas empresariales alineadas a cada línea de carrera.

**Dirigido:**

- Alumnos de Pregrado, Postgrado y egresados FIPA.

**Capacitaciones:**

Se realizará en 8 sesiones virtuales de dos horas cada una, por la Plataforma Zoom

1RA SESION	:	QUE ES UNA IDEA DE NEGOCIO COMO IDENTIFICAR UNA IDEA DE NEGOCIO TALLER GRUPAL DE 3 – 4 ALUMNOS
2 DA SESION	:	GENERACIÓN DE IDEAS EMPRESARIALES TALLER GRUPAL DE 3-4 ALUMNOS
3RA SESIÓN	:	METODOLOGÍAS AGÍLES UNIDAD ESTRATÉGICA TALLER GRUPAL DE 3-4 ALUMNOS
4TA SESIÓN	:	DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES I TALLER GRUPAL DE 3-4 ALUMNNO
5TA SESIÓN	:	DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES II TALLER GRUPAL DE 3-4 ALUMNOS
6TA SESIÓN	:	DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES III TALLER GRUPAL E 3-4 ALUMNOS
7MA SESIÓN	:	DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES IV TALLER GRUPAL DE 3 – 4 ALUMNOS
8VA SESIÓN	:	DESARROLLO DE IDEAS EMPRESARIALES V TALLER GRUPAL DE 3 – 4 ALUMNOS

**Costo por Hora :** **S/. 200.00**

Fecha de inicio	:	Lunes 24 de octubre 2022
Fecha término	:	Martes 02 de noviembre 2022
Duración	:	8 días
Docente	:	Mg. María E. Estrada Mejía